

Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay



Fecha ingreso: 24/09/2026

Junta Departamental de Tacuarembó remite Of. 915/2026 de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.

Asunto 794/2026: Junta Departamental de Tacuarembó remite propuesta de los Ediles Edgardo Gutierrez y Javier Albano sobre proyecto para crear una Comisión Nacional para el control de la garrapata, residuos de carne y protección de los mercados de exportación.



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D

3113

Of. N° 916/2026

DGS/sds

Tacuarembó, 21 de setiembre de 2026.

Señor Presidente

Congreso Nacional de Ediles

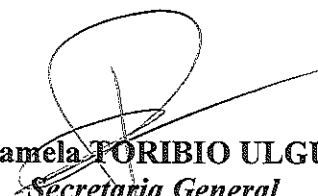
Gonzalo SANCHEZ

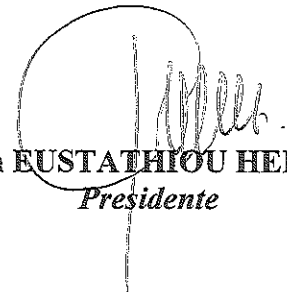
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 95° del Reglamento Interno, la Mesa de este Organismo se limita a dar trámite a lo dispuesto por la **Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal**, informado mediante Oficio N° 915/2025, que se adjunta.

Sin otro particular, saludan atentamente.


Pamela FORIBIO ULGUIN
Secretaria General


Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
3136

Of. N° 915/2026
DGS/sds

Tacuarembó, 13 de julio de 2026.

Sr. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL

Juan EUSTATHIOU HEREDIA.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, en su última sesión Ordinaria celebrada el día 21 de los ctes., al considerar el Expediente N° 2026-96-2-0000320 caratulado *“EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ y Suplente de Edil Dr. JAVIER ALBANO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la creación de la Comisión Nacional bajo política de Estado, para el control de la garrapata, de residuos de carne y protección de los mercados de exportación”*; resolvió cursar nota al Congreso Nacional de Ediles, comunicando el proyecto a estudio de esta Comisión Asesora, para su conocimiento y demás efectos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida,

Juan Manuel LEGELEN
Secretario Ad-hoc

Jorge RODRIGUEZ
Presidente Ad-hoc



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D

2647

**Cir. N° 131/26
DGS/rpm**

Tacuarembó, 9 de setiembre de 2026.

Sr. Presidente

Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.

PEDRO OMAR ESTEVES.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Reunida la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, al tratar el **Expediente N° 2026-96-2-0000320**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIÉRREZ Y SUPLENTE DE EDIL DR. JAVIER ALBANO**, *presentan proyecto de Decreto sugiriendo la creación de la Comisión Nacional bajo política de Estado para el control de la garrapata, de residuos de carne y protección de los mercados de exportación*", resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes enviar estos obrados a vuestra Comisión, para el estudio del mismo.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.


Mtra. Lidia FERREIRA
Secretaria


Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBO

Expediente N° 2026-96-2-0000320

N° OID:

2.16.858.2.-.66570.2026962.0000320

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de
Expediente:

Anteproyecto de Decreto y/o Resolución

Oficina origen:

Mesa Junta Departamental / Mesa de entrada

Asunto:

EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL DR. JAVIER ALBANO, PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO SUGIRIENDO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BAJO POLÍTICA DE ESTADO PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA, DE RESIDUOS DE CARNE Y PROTECCIÓN DE LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN.

Fecha iniciado: 26/08/2026 18:14:20

Fecha valor: 26/08/2026

Clasificación: Público

Elemento físico: No

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

124/26.

Tacuarembó, 20 de Agosto de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
EDIL JUAN EUSTATHIOU.-

Por intermedio de la presente quienes suscriben Edgardo Gutiérrez Edil Departamental por Correntada por el Cambio, y suplente de Edil Dr. Javier Albano a usted se dirigen y solicitan tenga a bien hacer llegar a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos el anteproyecto adjunto.

Sin otro particular saludan a usted atentamente.


EDGARDO GUTIERREZ
Edil Departamental


Dr. JAVIER ALBANO
Suplente de Edil

DIA	21	MES	08	AÑO	26
RECIBIDO EN LA FECHA	HORA				
FIRMA	15:00				
MESA DE ENTRADA					

CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BAJO POLÍTICA DE ESTADO
PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA, DE RESIDUOS EN CARNE Y
PROTECCIÓN DE LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: La grave situación sanitaria, productiva y comercial que genera en el país la presencia de *Rhipicephalus micro plus*, la Tristeza Parasitaria Bovina y los residuos de garrapaticidas detectados en carne con destino a exportación.

CONSIDERANDO I: La grave problemática nacional por las pérdidas económicas y muertes de ganado causadas por *Rhipicephalus micro plus* y la Tristeza Parasitaria Bovina.

CONSIDERANDO II. Que el principal riesgo actual para Uruguay no es solo sanitario, sino comercial. Los mercados de EEUU y China han rechazado embarques de carne por presencia de residuos de garrapaticidas, poniendo en riesgo el acceso a los principales destinos de exportación.

CONSIDERANDO III. Que la presencia de residuos en carne perjudica directamente el precio y la reputación de nuestra carne nacional, con riesgo real de cierre de mercados.

CONSIDERANDO IV. Que a la fecha existen esfuerzos aislados pero no existe una solución única, integral y coordinada con rango de Política de Estado para atacar en simultáneo: garrapata, resistencia, uso responsable y residuos.

CONSIDERANDO V. Que la lucha contra la garrapata y los residuos en carne es una lucha de largo plazo. Requiere constancia, planificación y presupuesto sostenido por al menos 10 años.

4. Presupuesto protegido: Contará con una partida específica en el Presupuesto Nacional que no podrá ser inferior a la del ejercicio anterior, asegurando recursos estables.
5. Vigencia mínima de 10 años: A efectos de garantizar la continuidad de las políticas más allá de los cambios de gobierno y de administración.

Art. 2º - OBJETIVOS

1. Erradicar focos de garrapata y bajar la mortalidad por Tristeza.
2. Eliminar la presencia de residuos de garrapaticidas en carne con destino a exportación. Meta: Cero rechazos.
3. Promover el uso responsable: Asesoramiento Técnico obligatorio, Test de Resistencia y Hemovacuna.
4. Proteger y ampliar los mercados de exportación de carne uruguaya.

Art. 3º - INTEGRACIÓN

La Comisión estará integrada por 1 titular y 1 alterno de:

MGAP, INAC, INIA, Facultad de Veterinaria, SARU y Federación Rural, Industria Frigorífica, SUL, Colegio de Veterinarios, Intendentes, Juntas Departamentales 1 edil por departamento, Cámara de comercios, DI.LA.VE., Cámara de Especialidades Veterinarias (C.E.V.), entre otros.

Art. 4º - FUNCIONES

Mapeo nacional, campañas de test y hemovacuna, capacitación en Buenas Prácticas, monitoreo de residuos en el campo in vivo, protocolo "Carne sin residuos", informes trimestrales y semestrales.

Art. 5º - FINANCIAMIENTO

Con financiamiento protegido en el Presupuesto Nacional. No podrá ser inferior al del año anterior.

Art. 6º - VIGENCIA

10 años, prorrogables por ley.

Art. 7º- Comuníquese al Poder Ejecutivo, MGAP, Congreso de Intendentes, 19 Juntas Departamentales, Comisión Nacional de Lucha contra la Garrapata y gremiales rurales.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Tacuarembó, a los del mes dede 2026.



Edgardo Gutiérrez
Edil Departamental



Dr. Javier Albano
Suplente Edil Departamental

Junta Departamental de Tacuarembó

EXPEDIENTE N°
2026-96-2-0000320

Oficina Actuante: Mesa de entrada
Fecha: 26/08/2026 18:26:24
Tipo: Dar vista

Pasa a Asesoría Letrada Dr. Guillermo López.

	Archivos Adjuntos	
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-96-2-0000320-Asunto Entrado N° 424-2026.pdf	Sí

Firmante:
Gregoria Graciela Araújo



Junta Departamental de Tacuarembó

EXPEDIENTE N°
2026-96-2-0000320

Oficina Actuante: Asesoría Letrada
Fecha: 27/08/2026 17:09:36
Tipo: Informar

Expediente que contiene anteproyecto de Decreto con la creación de una Comisión Nacional que funcione bajo política de Estado y que involucra además de la Intendencia y Junta Departamental de Tacuarembó a una serie de Organismos del Estado Nacional, de otros Gobiernos Departamentales y Organizaciones privadas, con presupuesto y potestades que sólo pueden disponerse por Ley del Parlamento Nacional.

Sin desconocer la trascendencia de este tema para el País, debe tenerse presente que la Junta Departamental sólo tiene competencia constitucional para actuar en la esfera del Gobierno Departamental (Intendencia de Tacuarembó y todas sus dependencias, incluidos Municipios y Juntas Locales), por lo que las políticas de alcance nacional planteadas en el anteproyecto, los Organismos involucrados y las partidas del presupuesto nacional mencionadas, están fuera de su alcance.

Lo que sí puede hacer esta Junta Departamental es una Resolución (no un Decreto), donde sugiere al Parlamento Nacional, al Poder Ejecutivo Nacional o a quien los Ediles consideren pertinente, la aprobación de una Ley o la adopción de medidas como las propuestas en el presente anteproyecto.

Con lo informado corresponde el pase a estudio de la Comisión competente.

Firmante:
Guillermo López



Junta Departamental de Tacuarembó

EXPEDIENTE N°
2026-96-2-0000320

Oficina Actuante: Dirección General de Secretaría

Fecha: 27/08/2026 18:25:30

Tipo: Pasar

Con especial atención a lo informado por la Asesoría Letrada del Organismo, vuelva a Mesa de Entrada, a efectos del envío de estas actuaciones para su estudio por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos.

Firmante:
Dardo Alberto López



Junta Departamental de Tacuarembó

EXPEDIENTE N°
2026-96-2-0000320

Oficina Actuante: Mesa de entrada
Fecha: 27/08/2026 18:41:58
Tipo: Pasar

Pasa a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos.

Firmante:
Gregoria Graciela Araújo

